

1997

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

ADJUDICA PROPUESTA PUBLICA "CONCESION DEL MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DE LA COMUNA DE CONCHALI 2013 - 2016".-

CONCHALI, - 6 AGO. 2013

DECRETO EXENTO N° 1.2251

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 740, del 09.05.13, que Aprobó Bases Administrativas Especiales; Memorándum N° 449 del 18.07.13, de la SECPLA; Aprobada en el Concejo Ordinario del 25.07.13. y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

ADJUDICASE la Propuesta Pública "CONCESION DEL MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DE LA COMUNA DE CONCHALI 2013 - 2016", a KRAUSE LATORRE Y MAIZ LIMITADA, R.U.T. N° 88.650.400-4, por un monto neto, por metro cuadrado , mensual de 0,005821 U.F., por un periodo de cuatro años, a efectuarse en tres etapas, según las bases Administrativas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.


ADELA FUENTEALBA LABBÉ
Secretaria Municipal



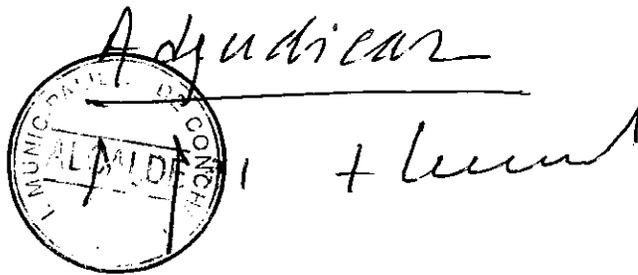

CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
Alcalde de Conchalí



CSU/APL/jqa.
TRANSCRITO A:
Control - Jurídico - Finanzas
TESMU- SECPLA - Aseo y Ornato
Administración Municipal
O.P.I.R. - Sec. Municipal
Art. 7° letra g) Ley N° 20285/

CONCHALI
más cerca

I. Municipalidad de Conchali
Secretaría Comunal de Planificación



MEMORANDUM N° 449 /2013.

CONCHALI, 18 JUL 2013

A : CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
ALCALDE DE CONCHALI

DE : DIRECTORA DE SECPLA

REF : Envía Acta de Evaluación de Propuesta Pública.

Por medio del presente, remito a Usted Acta de Evaluación y Antecedentes correspondientes a la Propuesta Pública "CONCESION DEL MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE CONCHALI 2013-2016". ID: 2581- 16-LP13.

La Comisión Evaluadora propone al Sr. Alcalde, si tiene a bien, adjudicar dicha Propuesta a la empresa indicada en el punto N° 4 del Acta de Evaluación.

Esta propuesta requiere aprobación del Concejo Municipal, debido a que es una Concesión.

Saluda atentamente a Usted,



NATALIA GARAY PIZARRO
Directora

Secretaría Comunal de Planificación

NGP/JFCB/mmc.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía ✓
- Asesoría Jurídica
- Unidad Técnica: D.A.O.
- Archivo (2)

ACTA DE EVALUACIÓN

PROPUESTA PÚBLICA

“CONCESIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES
DE LA COMUNA DE CONCHALÍ 2013-2017”

1. PROCESO ADMINISTRATIVO

En Conchalí, a 12 de julio de 2013, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por: **Ignacio Canales Molina**, Secretario Comunal de Planificación, **Neftalí Pastén Ibarra**, director (S) de Aseo y Ornato; **Natalia Garay Pizarro**, ingeniera en recursos naturales renovables, de la dirección de Aseo y Ornato; y, **Francisco Carrobles Becerra**, profesional de la Secretaría Comunal de Planificación; con el fin de analizar la oferta recibida en la presente Licitación.

1.1. Por Decreto Exento N° 740, del 9 de Mayo del 2013; se aprobaron las Bases Administrativas Especiales.

1.2. Las Bases fueron publicadas en el portal de Chilecompra, con ID 2581-16-LP13.

1.3. En el proceso se recibieron Consultas a través del portal Chilecompra, las cuales fueron contestadas a través de ese medio.

2.- APERTURA

2.1.- El día 13 de junio de 2013, a las 15:30 hrs., se procedió a la apertura electrónica.

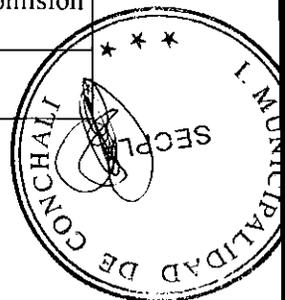
2.2.- Los antecedentes administrativos, técnicos y económicos fueron entregados a través del Portal; los respaldos digitales con las ofertas técnicas y, los documentos de Seriedad de Oferta a través de la Oficina de Partes de la Municipalidad.

2.3.- En el momento de la Apertura se presentan 13 oferentes, de acuerdo al siguiente detalle de Apertura:

Proveedor	Aceptar/Rechazar Requisitos
1.- Claudio Whittaker Schramm	Oferta Rechazada: No entrega CD con anexos técnicos solicitados.
2.- Áreas Verdes y Paisajismo HMP S.A.	Oferta Aceptada.
3.- Humberto Rivas Arenas	Oferta Aceptada, con observación en el Acta de Apertura, el oferente es persona natural, su situación se definirá por parte de la Comisión de Evaluación, no cumpliría con punto 6 de las B.A.E.



4.- Krause Latorre y Maiz Ltda.	Oferta Aceptada, con observación en el Acta de Apertura, no acompaña certificado de SBIF de la empresa, a revisar por la Comisión de Evaluación.
5.- Diseño Paisajista Ltda.	Oferta Rechazada: No presenta Boleta de Garantía de Seriedad de la oferta, tampoco presenta anexos solicitados ni CD con anexos técnicos.
6.- Hermat Paisajismo Ltda.	Oferta Aceptada.
7.- Const. y Servicios Siglo Verde S. A.	Oferta Aceptada.
8.- Grupo Servicios Profesionales Ltda. (GSP)	Oferta Aceptada.
9.- Aseo Urbano y Á. Verdes Transfich Ltda.	Oferta Aceptada.
10.- Semkat Ltda.	Oferta Aceptada.
11.- Paisajismo Cordillera S. A.	Oferta Aceptada.
12.- Cooperativa de Trabajo Protección y Mantenimiento de Á. Verdes (PRYMAVE)	Oferta Aceptada, con observación en el Acta de Apertura, no acompaña certificado de Cámara de Comercio de Santiago, a revisar por la Comisión de Evaluación.
13.- Acciones Urbanas Ltda.	Oferta Aceptada.



3.- EVALUACIÓN

3.1. Admisibilidad de las Ofertas

3.1.1. Información económico-financiera:

Para todos los oferentes aceptados en el acto de apertura, la Dirección de Administración y Finanzas (D.A.F.) de la Municipalidad de Conchalí emitió un Informe de Evaluación Económica-Financiera, basándose en los antecedentes presentados por los proponentes para dar cumplimiento a lo solicitado en los Anexos Administrativos, letras b, e, g, h, i y j, correspondiente a las B.A.E. Como resultado de este Informe los proponentes KRAUSE LATORRE Y MAIZ LTDA., TRANSFICH LTDA., PAISAJISMO CORDILLERA S.A., SIGLO VERDE S. A., HMP S. A., ACCIONES URBANAS LTDA., HERMAT PAISAJISMO LTDA., SEMKAT LTDA., HUMBERTO RIVAS A., COOPERATIVA PRYMAVE y GSP LTDA. quedan caracterizados para una revisión al final del proceso.

Se acompaña este documento de la D.A.F. en **Anexo N° 1**.

3.1.2. Información antecedentes administrativos:

a) El oferente Humberto Rivas Arenas es declarado **fuera de bases**, ya que, tal como se señala en la observación del Acta de Apertura, éste se presenta como persona natural, no cumpliendo con el punto 6 de las B.A.E., donde se exige ser persona jurídica para participar.

b) El oferente Krause Latorre y Maiz Ltda. sí presenta en los adjuntos a la oferta en el Portal de Compras Públicas el certificado de deuda emitido por la SBIF, tanto de la empresa como del representante legal, la observación de omisión registrada en el acto de apertura se debió a una confusión en el orden del formato presentado.



clientebancario
 (1) Para conocer y entender el mundo financiero
 (2) Sitio de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras - SBIF

Informe de Deudas

[Cerrar Sesión](#) | [Cambiar clave](#) | [Recuerdo de clave](#) | [Ver Informe de Deudas](#)

La Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras informa que el detalle de las deudas consignadas a nombre de KRAUSE LATORRE Y MAIZ LTDA. RUT 86850460-4, en el Estado de Deudores referido al Abril de 2013 (cifras en Pesos Chilenos) es el siguiente:

1. Información de Deuda Directa

Institución Financiera	Deuda Vigente	Mora de 30 a 89 días	Mora de 90 días y más	Totales
De Chile	80.768.656	0	0	80.768.656
Scotiabank Chile	159.457	0	0	159.457
De Crédito e Inversiones	231.147.300	0	0	231.147.300
Compañía	25.873.846	0	0	25.873.846
Standard Chile	150.870.000	0	0	150.870.000
ITAU CHILE	80.832	0	0	80.832
Security	7.115.461	0	0	7.115.461
TOTALES	476.016.552	0	0	476.016.552

2. Información de Deuda Indirecta

Institución Financiera	Deuda Vigente	Mora de 30 a 89 días	Mora de 90 días y más	Totales
No registra información para esta sección				
TOTALES	0	0	0	0

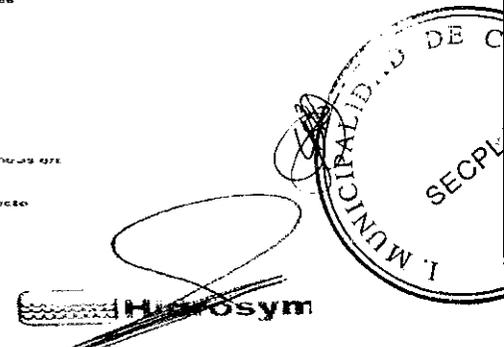
3. Créditos Disponibles

Esta sección incluye valores aprobados que no han sido utilizados por los deudores individualizados en este informe. Su detalle es el siguiente:

3a. Líneas de Crédito Disponible

Incluya los montos no utilizados de las líneas de crédito en cuenta corriente y de las líneas de tarjetas de crédito.

Institución Financiera	Monto Disponible Directo	Monto Disponible Indirecto
De Chile	35.784.211	0
Scotiabank Chile	9.840.943	0
De Crédito e Inversiones	10.980.000	0
Compañía	9.544.300	0
ITAU CHILE	17.919.947	0
Security	35.612.772	0



c) El oferente PRYMAVE, según lo señalado en el párrafo antepenúltimo del numeral 9 de las B.A.E. (que dice relación con la no presentación de los antecedentes solicitados), es declarado **fuera de bases**, ya que, tal como se expresa en la observación del Acta de Apertura, éste no acompaña certificado de Cámara de Comercio de Santiago.

3.2.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

Los criterios de evaluación de la presente licitación son los siguientes:

CRITERIO	PONDERACIÓN (%)
PRECIO	50
EXPERIENCIA	8
OFERTA TÉCNICA	30
RECURSOS HUMANOS	12

3.2.1. Evaluación Oferta Económica (50% Ponderación)

Se evaluará la oferta económica en base al "Análisis de Mínimo Costo", donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor costo, según la siguiente fórmula:

$$\frac{(OM) * 100}{(OE)}$$

Donde OM= Oferta Menor; OE= Oferta Evaluada

$$(Menor Precio / Precio Evaluado) * 100$$

De manera tal de que el mejor puntaje lo obtiene el oferente que posea el menor precio.

OFERENTE	VALOR NETO M2 MENSUAL (U. P.)	PUNTAJE FÓRMULA	PONDERADO
KRAUSE LATORRE Y MAIZ LTDA.	0,005821	95,5	47,8
TRANSFICH LTDA.	0,00664	83,7	41,9
PAISAJISMO CORDILLERA S.A.	0,006245	89,0	44,5
SIGLO VERDE S. A.	0,00811	68,5	34,3
HMP S. A.	0,0066	84,2	42,1
ACCIONES URBANAS LTDA.	0,007832783	70,9	35,5
HERMAT PAISAJISMO LTDA.	0,005557	100	50,0
SEMKAT LTDA.	0,0058	95,8	47,9
GSP LTDA.	0,00683	81,4	40,7

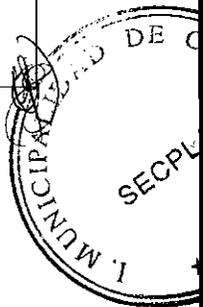
3.2.2.- Evaluación Oferta Técnica (30% Ponderación)

Las ofertas se evaluarán de acuerdo a los componentes técnicos establecidos en las Bases, según los siguientes parámetros:

- Desarrollo de los seis programas solicitados (DP, 18% de ponderación).

El porcentaje que se asignará en este punto incorpora a la siguiente información:

- Los seis Programas de Trabajo: (18%, correspondiendo un 3% a c/u), con puntaje de 0 a 100 para c/u. Cabe destacar que en cada uno de ellos se constituirán en mejor evaluación los contenidos que apunten a la integralidad ambiental del mantenimiento, a la calidad del servicio a la comunidad, la innovación en la prestación del servicio y la incorporación efectiva de acciones de reutilización y de reciclaje de material.



- Programa de riego (PR), según desarrollo y coherencia del programa.

El análisis incluye: Horarios, temporalidad, oferta y manejo de equipos, ahorro hídrico, innovación tecnológica y apoyo camión aljibe.

- Programa de corte de césped (PC), según desarrollo y coherencia del programa.

El análisis incluye: Horarios, forma y frecuencia de corte, orillado, manejo de residuos, formas de reposición, reciclado, sobre siembra y operación de máquinas.

- Programa de fertilización (PF), según desarrollo y coherencia del programa.

El análisis incluye: Aspectos básicos, productos a utilizar, forma de aplicación a especies, dosis sugeridas, horarios, calendario de aplicación y medidas de seguridad e higiene en espacios públicos y de vecinos.

- Programa de control fitosanitario (PCS), según desarrollo y coherencia del programa.

El análisis incluye: Plagas a controlar, productos a aplicar, forma de aplicación, dosis sugeridas, horarios, calendario de aplicación y medidas de seguridad e higiene en espacios públicos y de vecinos.

- Programa de reposición de especies arbóreas y herbáceas (PA), según desarrollo y coherencia del programa.

El análisis incluye: Forma de operar, horarios, calendario de tareas, medidas de seguridad e higiene.

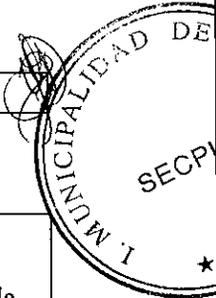
- Programa de poda y tala (PT), según desarrollo y coherencia del programa.

El análisis incluye: Aspectos básicos, forma de operación, máquinas, horarios, manejo de residuos y medidas de seguridad e higiene.

Fórmula Puntaje ponderado en DP: Promedio puntaje obtenido en los 6 PROGR. * 0,18

Pauta a considerar:

1. Contenidos incorporan temas técnicos específicos solicitados.	20 pts. para cada contenido completo incorporado.
2. Contenidos apuntan a la integralidad ambiental del mantenimiento.	
3. Contenidos consideran la calidad del servicio a la comunidad.	
4. Contenidos registran elementos de innovación en la prestación del servicio.	
5. Contenidos mencionan acciones de reutilización y de reciclaje de material.	



OFERENTE	PR	PC	PT	PCS	PA	PT	Promedio	Puntaje Ponderado
Krause Latorre y Maiz Ltda.	40	60	60	60	60	60	56,7	10,2
Transfich Ltda.	60	60	60	60	60	60	60,0	10,8
Paisajismo Cordillera S.A.	40	40	40	40	40	40	40,0	7,2
Siglo Verde S. A.	60	60	60	60	60	60	60,0	10,8
HMP S. A.	60	40	60	60	40	60	53,3	9,6
Acciones Urbanas Ltda.	60	60	40	40	60	40	50,0	9,0
Hermat Paisajismo Ltda.	20	40	20	20	20	20	23,3	4,2
SEMKAT LTDA.	40	20	20	20	20	20	23,3	4,2
GSP LTDA.	40	60	60	60	40	40	50,0	9,0

Notas:

- Los programas en general no se ciñen a los lineamientos establecidos como guía para operar el mantenimiento de áreas verdes comunales.
- Ningún oferente enfatiza la integralidad ambiental en sus programas, sólo se presentan acciones aisladas, como es el caso del oferente Transfich Ltda. (manejo de palmeras) y una propuesta de Acciones Urbanas Ltda. que acompaña un anexo (no un programa) en que plantea mejoras ambientales.
- Los oferentes que obtienen puntaje máximo (que sólo alcanzó a 60 puntos de 100) son aquellos que aportan propuestas distintivas o que logran un programa con coherencia interna.
- Algunos programas presentados por los oferentes son muy similares entre sí.

b) Equipos, herramientas y vehículos ofertados (EVH, 12% de ponderación)

La evaluación está referida a lo incorporado por el oferente en el Formato N° 5.

VEHÍCULOS	PUNTAJE POR CADA UNIDAD OFERTADA
Camioneta (supervisor)	50
Camión aljibe	100
Camión de disposición de residuos	80
HERRAMIENTAS	
Pala jardinera	0,1
Barre hojas	0,1
Carretilla	0,2
EQUIPOS	
Hidrolavadora	5
Generador eléctrico	5
Pulverizadora	5

Orilladora	5
Máquina cortadora de césped	5
Motobomba	5
Motosierra	5
Otra (similar)	5

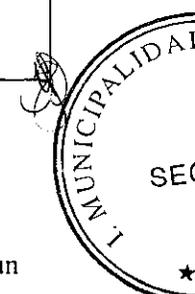
$$\text{Fórmula} = (\text{Oferta Evaluada} / \text{Mayor oferta EVH}) * 100 * 0,12$$

OFERENTE	Vehículos	Equipos	Herramientas	Puntaje Total	Puntaje Promediado
Krause Latorre y Maiz Ltda.	390	50	34,1	474,1	5,9
Transfich Ltda.	480	195	111,3	786,3	9,7
Paisajismo Cordillera S.A.	460	120	37,3	617,3	7,6
Siglo Verde S. A.	690	205	75,3	970,3	12,0
HMP S. A.	590	85	49	724,0	9,0
Acciones Urbanas Ltda.	240	105	58,8	403,8	5,0
Hermat Paisajismo Ltda.	510	65	29,4	604,4	7,5
SEMKAT LTDA.	380	185	---	565,0	7,0
GSP LTDA.	510	380	46	936,0	11,6

Notas:

· Para eliminar eventuales **distorsiones y/o inequidades** en el proceso de evaluación:

- No se consideran aquellos vehículos, equipos y herramientas, señalados en el Formato N°5 como "según necesidad".
- Se evalúa lo presentado por el oferente para las etapas 1, 2 y 3, por separado o la presentación de un formato consolidado coherente para las tres etapas.
- El oferente Acciones Urbanas Ltda., para el caso del camión aljibe y la camioneta del supervisor no puede ser evaluado correctamente, dado que presenta una modalidad no solicitada en el Formato N°5 (une etapas entre sí).
- El oferente Semkat Ltda. no presenta las herramientas base solicitadas y además incorpora cantidades ingentes de otras herramientas que no son compatibles con un mantenimiento racional de áreas verdes.



3.2.3.- Evaluación Oferta Recursos Humanos (RH 12% Ponderación)

La evaluación está referida a lo incorporado por el oferente en el Formato N° 4.

Función	Puntos por trabajador
Supervisor	100
Capataz	80
Placero	50
Especializado (conductor, cortador de pasto, motoserrista o similar).	60

Fórmula = (Oferta evaluada / Mayor puntaje RR.HH. * 100 * 0,12



OFERENTE	Puntaje Total	Puntaje Ponderado
Krause Latorre y Maiz Ltda.	6.320	6,4
Transfich Ltda.	6.830	6,9
Paisajismo Cordillera S. A.	6.960	7,1
Siglo Verde S. A.	11.830	12,0
HMP S. A.	6.980	7,1
Acciones Urbanas Ltda.	8.400	8,5
Hermat Paisajismo Ltda.	6.650	6,7
SEMKAT LTDA.	8.300	8,4
GSP LTDA.	6.310	6,4

Observaciones:

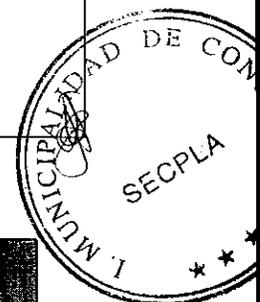
- Para **eliminar eventuales distorsiones y/o inequidades** en la oferta de RR.HH., se utilizan en la evaluación los siguientes criterios:
 - . Se establece como especializado a todo aquel trabajador ofertado que cumple una función diferente a supervisor, capataz o placero.
 - . No se considera en el cómputo el personal ofrecido como reemplazo o "según necesidad".
 - . El oferente GSP Ltda. no presenta oferta de RR.HH. por etapas, según lo solicitado en Formato N°4.

3.2.4.- Evaluación Experiencia (EX 8% Ponderación)

La evaluación se realiza según lo señalado en Bases y Formatos, es decir, por *servicios de mantenimiento de áreas verdes, debidamente certificados* por las instituciones públicas y/o Municipalidades donde ejecutó el servicio desde el año 2008. No se aceptan cartas de recomendación; Órdenes de Compra; ni resoluciones, informes, contratos o actas de adjudicación.

Superficie mantenida certificada	Puntos
Menor a 200.000 m2	0
Desde 200.000 m2 hasta 500.000 m2.	30
Más de 500.000 m2 hasta 1.000.000 m2.	70
Sobre 1.000.000 m2	100

Fórmula = (Puntaje obtenido * 0,08)



OFERENTE	Nº CERTIFICADOS ACEPTADOS	M2 certificados	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
Krause Latorre y Maiz Ltda.	7	4.818.466	100	8
Transfich Ltda.	1	1.003.004	100	8
Paisajismo Cordillera S.A.	20	6.908.017	100	8
SIGLO VERDE S. A.	17	5.741.510	100	8
HMP S. A.	7	2.558.251	100	8
Acciones Urbanas Ltda.	1	70.781	0	0
Hermat Paisajismo Ltda.	1	100.000	0	0
SEMKAT LTDA.	No presenta	0	0	0
GSP Ltda.	No presenta	0	0	0

3.3.- PUNTAJE TOTAL:

OPERENTE	Oferta Económica	EXP.	Programa	RR.HH.	BO. VEH. HIE.	Puntaje Ponderado Total	Prelación
Krause Latorre y Maiz Ltda.	47,8	8	10,2	6,4	5,9	78,3	1
Transfich Ltda.	41,9	8	10,8	6,9	9,7	77,3	2
Cordillera S.A.	44,5	8	7,2	7,1	7,6	74,4	5
SIGLO VERDE S. A.	34,3	8	10,8	12,0	12,0	77,1	3
HMP S. A.	42,1	8	9,6	7,1	9,0	75,8	4
Acciones Urbanas Ltda.	35,5	0	9,0	8,5	5,0	58,0	9
Hermat Ltda.	50	0	4,2	6,7	7,5	68,4	6
SEMKAT LTDA.	47,9	0	4,2	8,4	7,0	67,5	8
GSP Ltda.	40,7	0	9,0	6,4	11,6	67,7	7



4.- PROPOSICIÓN

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión Evaluadora propone al Sr. Alcalde adjudicar esta licitación pública al oferente con prelación 1, a saber:

- Krause Latorre y Maiz Ltda.; R.U.T: 88.650.400-4; cuya oferta es por un monto neto, por metro cuadrado, mensual, de 0,005821 U.F., valor correspondiente al servicio de mantenimiento de áreas verdes de la comuna por un período de cuatro años, a efectuar en tres etapas, según Bases Administrativas, EE.TT., formatos, respuestas a consultas y aclaraciones, planos y oferta del adjudicado.

Nota: Esta adjudicación requiere aprobación de Concejo, pues es una concesión municipal.


Ignacio Canales Molina
Secretario Comunal de Planificación


Nestali Pastén Ibarra
Director
Dirección de Aseo y Ornato


Francisco Carrobes Becerra
Profesional Secretaría Comunal de Planificación


Denta Ordoñez
Natalia Garay Pizarro
Ing. en Recursos Naturales Renovables
Dirección de Aseo y Ornato


Adjudicar
+ Licencia